

# **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON, CÍA LTDA.**

## **Informe económico Periodo 2008**

### **ANTECEDENTES:**

Con fecha primero de abril del año dos mil cinco se eleva a escritura pública la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada;

El día trece de abril del año dos mil cinco, la Superintendencia de Compañías, aprueba la constitución de de la Compañía "Constructora y Maquinarias Chacón, Cía. Ltda.", domiciliada en la ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago;

De entre los objetivos principales de la Compañía constan la construcción de edificaciones y obras civiles destinadas a viviendas, oficinas, industria y comercio; la construcción de puentes, carreteras, represas, sistemas de agua potable y otras actividades afines.

Es obligación de la Compañía brindar a la Superintendencia de Compañías el informe económico anual.

### **INFORME ECONÓMICO:**

El problema social, económico y político de nuestra zona no es sino el reflejo de lo que ocurre en el contexto nacional, por lo que, lamentablemente, se repiten los hechos de años anteriores: la carencia de recursos económicos en los sectores público y privado, los errados criterios político - administrativos, hacen imposible avizorar posibilidades de crecimiento de la compañía, incluso en el futuro inmediato. Estos elementos son suficientes para explicar que en el ejercicio económico 2008 no se hayan generado utilidades ni exista a favor de la Compañía la posibilidad de disponer del capital social.

**CONCLUSIONES:**

Por las consideraciones expuestas, el estado financiero de la Compañía es el mismo que el de su creación por lo que no ha existido incremento del capital social.

**RECOMENDACIONES:**

Resulta indispensable que la Junta General y al Directorio de la Compañía busquen de manera inmediata nuevos mercados de trabajo en otras jurisdicciones en la que la situación económica sea mejor y las posibilidades de trabajo aumenten; así mismo procurar una política promocional intensiva que permita a futuros usuarios de nuestros servicios acceder a ellos con absoluta confianza, incluso más allá de la jurisdicción cantonal.



Efraín Chacón Naranjo  
GERENTE